

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.646 · 2026

LEY 3646

Boletín Oficial, 24 de julio de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3646

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase a la localidad de Macachín como "Capital Provincial del Rally", en reconocimiento a su carácter pionero en la organización de esta disciplina y su sostenida trayectoria a lo largo de décadas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



VEREDICTA LEYES

Ley 3646. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).